



MEMORIA DE ACTIVIDADES

AÑO 2021

- INDICE DE CONTENIDOS -

- 1. ¿Quiénes somos?. Introducción. Filosofía de la Fundación. Misión, Visión y Valores**
- 2. Estructura organizativa. El Patronato. Participación asociativa.**
- 3. Plan Igualdad**
- 4. Sistema de Calidad. ISO 9001**
- 5. Equipo humano**
- 6. Centro de Atención Temprana**
- 7. Centro de Educación Especial**
- 8. Centro de Día y Residencia**
- 9. Servicios Complementarios.**
- 10. Programas específicos de la Fundación**
- 11. Mejoras**
- 12. Actos de participación ciudadana**
- 13. Agenda actividades 2021 Aspropace**
- 14. Formación específica**
- 15. Promoción del voluntariado**
- 16. Prácticas formativas**
- 17. Incidencias remarcables**
- 18. Agradecimientos**

Directorio

1. ¿QUIÉNES SOMOS?

INTRODUCCIÓN

Aspropace se creó en el año 1979 en Castellón como una asociación de padres con niños/as con parálisis cerebral y patologías afines que tenían las mismas inquietudes y necesidades respecto al cuidado y las atenciones específicas de sus hijos/as.

Es en el año 2009 la Asociación pasa a ser Fundación Aspropace de la Comunidad Valenciana y se constituye como una fundación asistencial y sin ánimo de lucro, bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat. Entidad 93C con fecha 22 de abril de 2009 del registro de Fundaciones de la Comunidad Valenciana y Registro General de los titulares, de los servicios y centros de acción social de la Comunidad valenciana nº 3622 de la sección A, a fecha 19 de enero del 2010.

La Fundación Aspropace está inscrita en:

- Registro de Fundaciones de la Comunitat Valenciana con el número 93-C en fecha 22 de Abril de 2009.
- Registro Autonómico de Asociaciones de la Comunitat Valenciana como Entidad de Voluntariado, en la sección cuarta con el número CV-04-046153-CS
- Registro de Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana, con el número de inscripción E430, en las políticas sectoriales de Discapacidad, Sanidad y Voluntariado.
- Catálogo Autonómico de Entidades en Salud de la Comunitat Valenciana, con el nº 16/17 en la Sección 2ª.

FILOSOFÍA DE LA FUNDACIÓN. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.

MISIÓN

La Fundación Aspropace según recoge en sus estatutos, tiene como misión:

1. La promoción de todo tipo de iniciativas para la atención, formación, recuperación, protección e integración social de los discapacitados por parálisis cerebral y patologías afines, así como cubrir sus necesidades de ocio, tiempo libre y deportes.

2. La protección complementaria y subsidiaria, en ausencia de padres y/o tutores legales, de las personas afectadas por esta patología.

3. Asesoramiento legal y ayuda de carácter orientador, asistencial y psicológico para los familiares de los discapacitados.

El Patronato es el órgano de Gobierno, representación y administración de la Fundación y le corresponde determinar el modo en que se deberán cumplir los fines enumerados en este artículo. Las prestaciones de la Fundación se otorgarán de forma no lucrativa. El desarrollo del objeto de la Fundación se efectuará a través de alguna de las formas siguientes de actuación:

1. Desarrollo de las técnicas de rehabilitación, fisioterapia y recuperadoras.
2. Desarrollo y aplicación del decálogo del parálítico cerebral.
3. Formación del voluntariado.
4. Estimulación del desarrollo de las aptitudes físicas y psíquicas del discapacitado.
5. Impartición de enseñanza reglada.
6. Mediante cualquiera otra actividad, que estando relacionada de forma directa o indirecta con la parálisis cerebral considere el Patronato de relevancia.

La Fundación Aspropace desde su constitución hasta la actualidad ha ido ampliando su catálogo de servicios hasta convertirse en centro de referencia en parálisis cerebral y patologías afines en la provincia de Castellón.

Actualmente gestionamos un Centro de Atención Temprana, un Centro Escolar, un Centro de Día y una Residencia.

VISIÓN

Las relaciones con las familias y personas usuarias del servicio, se fundamentan en el respeto a la individualidad aceptando a la persona en su globalidad. Cada persona es única y nuestra relación con ella también lo es.

VALORES

El funcionamiento de la Fundación Aspropace se basa en la colaboración, respeto, participación, apoyo entre familias, personas usuarias y profesionales.

Es esta forma de trabajo, la que ha ido marcando las señas de identidad de nuestra Fundación.

2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

EL PATRONATO

El órgano de gobierno de la Fundación es el Patronato.

Composición del Patronato

Presidente	Don Gregorio Sánchez Galiano
Vicepresidente	Don Fernando Basco Pascual
Secretaria	Doña Cristina Barrachina Viudez
Tesorero	Don Pedro Masip Pachés
Vocales	Doña M ^a Carmen Zarzoso Bayo Doña Elia Roig Pastor

PARTICIPACIÓN ASOCIATIVA

La Fundación Aspropace es miembro de la Federación Aspace Comunitat Valenciana; del Cermi Comunidad Valenciana; está integrada dentro de la Confederación Aspace.

3. PLAN DE IGUALDAD

El Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombre de la Fundación Aspropace (2016-2018), Validación y Concesión del Visado del Plan de Igualdad presentado y el uso del Sello "Fent Empresa. Iguals en oportunitats". Con una vigencia entre el 24 de Febrero de 2016 y el 31 de Diciembre de 2017.

Acciones implantadas en el Plan de Igualdad 2016-2018:

1. A Igualdad de condiciones se selecciona el sexo menos representado (en la categoría correspondiente)

2. Catalogación y valoración de los puestos de trabajo conforme a criterios no discriminatorios.
3. Seguimiento y objetivación de los procesos de selección.
4. Identificar, establecer y difundir las medidas de conciliación establecidas por la normativa vigente en materia de conciliación de la vida laboral y familiar e identificar e implantar mejoras.
5. Programas de sensibilización e información dirigidos a todo el personal en materia de conciliación.
6. Difusión de conceptos básicos de igualdad y acciones del plan a las plantillas.
7. Acciones encaminadas a la eliminación de cualquier tipo de discriminación retributiva: Análisis retributivo.
8. Protocolo de acoso sexual y acoso por razón de sexo.
9. Difusión del protocolo de acoso sexual y acoso por razón de sexo.
10. Estudio de riesgos psicosociales.
11. Difusión de campañas sobre violencia de género, facilitando el acceso a las mismas a posibles víctimas de violencia de género (usuarios/as, familiares, etc).
12. Elaborar un plan de comunicación interna no sexista.

II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Fundación Aspropace (2018-2021). Solicitado visado en la Dirección General del Instituto de las Mujeres y por la Igualdad de género el día 8 de Mayo de 2018.

Acciones a implantar en el II Plan de Igualdad 2018-2021:

1. Procesos de selección no discriminatorios.
2. Programas de formación y sensibilización en igualdad de oportunidades, dirigidos a las personas que participan en la selección.
3. Elaboración del manual de acogida.
4. Programas de sensibilización e información dirigidos a todo el personal en materia de conciliación.
5. Establecer la sistemática de promoción.

6. Realización por toda la plantilla de programas formativos en igualdad de oportunidades.
7. Formación en igualdad de oportunidades al Comité de Igualdad.
8. Promover la participación del personal en la formación continua y formación profesional, facilitando la solicitud de acciones formativas.
9. Acciones encaminadas a la eliminación de cualquier tipo de discriminación retributiva: Análisis retributivo.
10. Informar sobre el estrés y su gestión al personal.
11. Elaborar y difundir una guía de conceptos sobre el acoso sexual, acoso por razón de sexo.
12. Difundir las acciones del plan de igualdad, así como los informes de seguimiento entre el personal y fomentar su participación en el mismo.
13. Elaboración de una guía específica sobre el uso de lenguaje de género en el centro.

III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Fundación Aspropace

Con la nueva normativa que regula el proceso de implantación de planes de igualdad, Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por que se regulan los planes de igualdad y su registro y modifica el RD 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

La Fundación Aspropace está elaborando el III Plan de Igualdad, el acta de constitución de la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad fue el día 3 de Diciembre de 2021. Con el apoyo y asesoramiento externo de una consultora.

4. SISTEMAS DE CALIDAD. ISO 9001

Durante el año 2016 la Fundación Aspropace empezó con el Sistema de Calidad ISO 9001/2008 certificado por la empresa IVAC, Instituto de Certificación.

El 28 de Julio de 2017 con el número 1245/3/17 se certifico con la norma de evaluación ISO 9001:2008 y con una vigencia hasta el 15/09/2018.

El 4 de Mayo de 2018 y adaptándonos a la nueva normativa de evaluación se certifico ISO 9001:2015, con una vigencia hasta el 27/07/2020, para las siguientes actividades: Atención Integral a personas con parálisis cerebral y patologías afines: Centro de Atención Temprana, Centro Escolar, Centro de Día y Residencia.

El 29 de Mayo de 2019 se realiza auditoría de seguimiento y tras la presentación de la documentación, está todo correcto y se mantiene la Certificación ISO 9001:2015 de FUNDACIÓN ASPROPACE DE LA COMUNITAT VALENCIANA, sin cambios.

Con fecha 10 de Julio de 2020 Concede la certificación por un nuevo período de tres años (re-certificación) con el alcance definido en el certificado nº 1245-3/17 con el mismo número y revisión 2.0 manteniendo a la entidad en el Registro de Entidades Certificadas y su derecho de uso de marca con auditorías de seguimiento que deberán realizarse en junio. Con fecha de expiración 27 de Julio de 2023. Con fecha 6 y 7 de Julio de 2021 se realiza auditoria de seguimiento con un informe de auditoría favorable.

5. EQUIPO HUMANO

En el año 2020 la Fundación Aspropace ha contado con un equipo de 59 profesionales comprometidos con la misión de la Fundación.

Nuestro equipo humano es en su gran mayoría personal de atención directa.

Equipo altamente cualificado, que se compone de los siguientes profesionales especialistas:

- Psicólogos
- Fisioterapeutas
- Logopedas
- Maestros
- Terapeuta ocupacional
- Monitor de ocio y tiempo libre
- Educadores
- Cuidadores
- Auxiliares de comedor y transporte
- Personal de administración y servicios.

6. CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA

El Centro de Atención Temprana de la Fundación Aspropace es un servicio autorizado y actualmente concertado por la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas de la Comunidad Valenciana, centros de acción social con nº 2652, y autorizado para 35 plazas, en el que se atienden a niños/as de 0 a 6 años con trastornos en el desarrollo, ya sean permanentes o transitorios y a sus familias.

Dadas las características de la Fundación, damos preferencia en la atención a los niños/as afectados por lesión cerebral y patologías afines.

El equipo de profesionales del centro está compuesto por una psicóloga, un técnico de atención temprana, una logopeda y dos fisioterapeutas.

En el CAT se prestan los siguientes tratamientos específicos en régimen ambulatorio: estimulación global, logopedia, fisioterapia, terapia de la alimentación, comunicación, psicoterapia y psicomotricidad.

Las familias reciben formación específica en aspectos como la comunicación, alimentación, manejo y transferencias según las necesidades de sus hijos/as.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- **Talleres de masaje infantil.** Los talleres de masaje infantil se han realizado de forma individual o en pequeños grupos. En este taller se explica a los padres la historia del masaje infantil, la importancia de su realización y los beneficios, la actitud de escucha que debe tener el adulto, las características del masaje, los aspectos a tener en cuenta antes de la realización del masaje, la técnica y los pases específicos.

- **Juego en pequeño grupo.** Una vez al mes nos reunimos niños/as madres-padres/ y profesionales para llevar a cabo sesiones de juego en las que todos participamos.

Estas sesiones van dirigidas a niños/as que han nacido “antes de tiempo” y a sus padres.

Tratamos de crear un ambiente confortable, en la que tanto los padres como los niños/as sientan la sala como un lugar seguro, donde los padres estimulen a sus hijos/as y a plantearse y llevar a cabo nuevos retos motores.

En la sala trabajamos “los miedos” que en tantas ocasiones acompañan a padres y niños/as que han tenido un nacimiento de riesgo.

Las madres/padres tienen un espacio donde intercambiar experiencias y sentimientos y donde plantear temas que les preocupan.

- **Atención Temprana en Entornos naturales.** El programa, diseñado para aumentar la calidad de las intervenciones dirigidas a los niños/as y sus familias, en el que se realizan los tratamientos en el entorno natural del niño/a. El objetivo principal es el de ajustar el tratamiento que recibe el niño/a en el centro en su entorno familiar. Con el programa, el tratamiento se personaliza lo máximo posible al niño/a, teniendo en cuenta sus necesidades específicas, las de la familia y las del entorno en el que convive.

La actividad ha estado parcialmente subvencionada por la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se conceden las ayudas dirigidas a la realización de programas de interés general para atender a fines de carácter social con cargo al tramo autonómico de la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

7. CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

El Centro de Educación Especial de la Fundación Aspropace es de titularidad privada concertado, con la Conselleria de Educación con el nº 12004096 y para 30 plazas. El Concierto se renueva cada 4 años y en la actualidad ampara 5 unidades con un máximo de 6 alumnos/as por aula, todos ellos con plurideficiencias.

El objetivo fundamental de nuestro centro es educar al alumno dentro del currículo ordinario, adaptando éste a sus necesidades específicas e individuales, para que el niño pueda, en la medida de sus posibilidades, sentirse miembro activo y útil en su ambiente social y familiar.

Durante la jornada escolar los niños/as reciben tratamientos especializados de fisioterapia, logopedia, comunicación, estimulación multisensorial, servicio de enfermería...

Cabe mencionar también la participación en actividades culturales y festividades como la navidad, carnaval, fin de curso, ...

Además, los alumnos/as del Centro Escolar cuentan con servicios complementarios de:

- **Transporte.**

- **Comedor.**

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- **Escuela de Verano 2021.** Durante el mes de julio de 2021 los escolares de la Fundación Aspropace han podido disfrutar de las actividades realizadas en la Escuela de Verano.

Durante el mes que ha durado la actividad los niños/as han podido disfrutar de actividades de hidroterapia, talleres de artes plásticas, excursiones, actividades al aire libre...

Durante este año y debido a la crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19 no se han podido hacer la actividad complementaria que se estaban realizando como los viajes de fin de semana y respiro familiar.

8. CENTRO DE DÍA Y RESIDENCIA

El Centro de Día y Residencia para personas con parálisis cerebral y síndromes afines, constituye un espacio donde poder desarrollar las tareas propias de la vida adulta (trabajo, comunicación, relaciones sociales.....) y finalmente adquirir un desarrollo personal y social que permite sentirse a la persona con parálisis cerebral en las mismas condiciones que el resto de su comunidad.

La Residencia de la Fundación atiende a 20 personas con parálisis cerebral que por circunstancias necesitan una vivienda alternativa a la del núcleo familiar. La principal finalidad de la Residencia es la de ser un hogar para las personas que allí viven. En ella se quiere alcanzar una rutina diaria lo más normalizada posible, complementando las actividades de la Residencia con las actividades del Centro de Día.

En el Centro de Día asisten diariamente 10 usuarios.

El Centro de Día y Residencia está actualmente concertado por la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas.

FUNCIONES:

Entre las funciones más importantes de los Servicios de Centro de Día y Residencia destacan:

- Apoyar la integración en el medio social y, en consecuencia evitar la institucionalización.
- Servir de residencia permanente o temporal para los usuarios que lo precisen.
- Favorecer la relación entre las personas que viven en la Residencia para que el grupo funcione como una familia.
- Continuar un proyecto educativo ajustado a las necesidades individuales de las personas usuarias y evitar los riesgos de un deterioro precoz.
- Promover la adquisición de hábitos de autonomía personal.
- Potenciar las actividades ocupacionales con finalidad terapéutica.
- Organizar actividades de ocio y tiempo libre.
- Apoyar a las familias.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN EL CENTRO DE DÍA Y RESIDENCIA

- Actividades de ocio en un centro residencial.

El ocio y tiempo libre es fundamental en la vida de cualquier persona, es importante conocer las necesidades en este aspecto ya que cubrirlas repercute positivamente en nuestra salud psicológica. Desde la Fundación Aspropace sabemos que el ocio juega un papel importantísimo tanto en la integración como en la normalización de personas con discapacidad.

Para organizar las actividades de ocio de este colectivo, las actividades no pueden estar aisladas de la comunidad. Por esta razón nuestro objetivo primordial es hacer accesible para las personas con discapacidad los medios y recursos de que dispone la sociedad. Desde nuestro centro, queremos proporcionarles mayores posibilidades, dar más alternativas y que sean ellos quienes elijan lo que quieren hacer, manifestando su poder de elección y autodeterminación.

Este programa ha sido subvencionado parcialmente por el Excmo. Ayuntamiento de Castellón.

Para llevar a cabo este programa es fundamental la figura del monitor de ocio, persona especializada y dedicada a buscar recursos de tiempo libre. En centro de día, pero mucho más en residencia por las necesidades de ocio de las personas que viven aquí permanentemente, se ha de ofrecer una variedad de posibilidades de ocio que se adapten a todos los gustos y mantener una búsqueda de recursos continua. Se han realizado muchas actividades, la mayoría fuera de nuestras instalaciones, ya que es una necesidad primaria salir de la vivienda habitual y disfrutar de salidas, viajes y excursiones.

- Autodeterminación para personas con parálisis cerebral.

El proyecto se inició en 2014 por la Confederación Aspace, con el objetivo de fomentar la participación social y autodeterminación de las personas con parálisis cerebral, de tal forma que desde las propias entidades Aspace, las familias, las instituciones públicas y la sociedad en general se valoren y respete sus opiniones y decisiones como personas adultas.

Se realizan sesiones de trabajo semanales con el grupo de autogestión, una sesión a la semana de hora y media donde se tratan temas de interés para los usuarios. Ellos deciden sobre qué quieren trabajar, sobre todo, temas de organización de centro de día y residencia.

- Proyecto de Autoorganización de la Federación Aspace de la Comunidad Valenciana.

El proyecto se inició en septiembre de 2016 con un grupo de cinco personas de nuestros centros de día y residencia, sobre una propuesta de trabajo basada en "Identificación de las necesidad de las personas con parálisis cerebral".

Se mantiene el trabajo en grupo sobre las necesidad más votadas por las personas con parálisis cerebral de Castellón, Valencia y Alicante. Las personas con parálisis cerebral de Aspropace escogieron para trabajar sobre la sexualidad.

Se realizó un curso para los profesionales, un taller para los usuarios y una charla para los padres.

De este curso salió la necesidad de crear una comisión de sexualidad formada por profesionales y usuarios, quienes fueran trabajando en el tema y desarrollando los aspectos en los que presentamos carencias. Comenzaron trabajando la importancia de la intimidad y desarrollando un protocolo que se está aplicando en centro de día y residencia.

9. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- HIDROTERAPIA

La Hidroterapia constituye una actividad terapéutica y lúdica que complementa el tratamiento fisioterápico de personas con parálisis cerebral y síndrome afines, de edades comprendidas entre los 4 meses hasta la edad adulta.

Nuestro objetivo principal es el de mantener y/o mejorar su calidad de vida, y proporcionar la sensación del placer de desplazarse de manera autónoma por el medio acuático.

Las sesiones de tratamiento son individuales o en pequeños grupos que trabajan objetivos similares.

Cada usuario tiene una o dos sesiones a la semana con una duración de 40 minutos.

Las sesiones están dirigidas por un Fisioterapeuta especialista en hidroterapia aplicada a personas con parálisis cerebral.

Los objetivos son individualizados para cada persona.

La actividad ha estado parcialmente subvencionada por la Excm. Diputación de Castellón y por la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas Convocatoria IRPF 2020.

- FISIOTERAPIA RESPIRATORIA

La fisioterapia respiratoria constituye una actividad terapéutica y que complementa el tratamiento fisioterápico de personas con parálisis cerebral y síndrome afines, de edades comprendidas entre los 6 meses hasta la edad adulta.

Entre nuestro colectivo, este tipo de tratamiento es muy necesario y demandado por los beneficios que aporta a las personas con parálisis cerebral.

La actividad ha estado parcialmente subvencionada por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

- TRATAMIENTOS INTEGRALES

A finales de año 2015 la Fundación Aspropace pone en marcha el servicio de tratamientos integrales ambulatorios, ofreciendo reeducación del lenguaje y comunicación, reeducación pedagógica, fisioterapia e hidroterapia para personas con parálisis cerebral y patologías afines que se encuentran integrados en otros centros ordinarios, pero tienen la necesidad de recibir este tipo de tratamientos.

La Fundación Aspropace también se encarga de tramitar las Becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que subvencionan los tratamientos de reeducación pedagógica y del lenguaje.

La actividad ha estado parcialmente subvencionada por la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas Convocatoria IRPF 2020.

10. PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE LA FUNDACIÓN

- CIUDADANÍA ACTIVA, RED ASPACE

Iniciado en 2014 con el objetivo de fomentar la participación social y autodeterminación de las personas con parálisis cerebral.

Tenemos un grupo de autogestores formado por nueve personas de residencia y dos personas de centro de día. Este año nos hemos tenido que reunir online para realizar determinadas actividades; también se ha trabajado en los grupos burbuja los temas que teníamos pendientes.

Hemos mantenido talleres internos sobre el tema de la intimidad llevados a cabo por el terapeuta ocupacional en formato online.

- VALORANDO CAPACIDADES

Este proyecto de Confederación ASPACE 'Valorando Capacidades: Clasificación CIF aplicada a la parálisis cerebral' tiene como finalidad valorar de forma objetiva las

características clínicas, el perfil de la discapacidad y la situación social de las personas con parálisis cerebral.

Este año se han realizado evaluaciones centradas en la persona, más objetivas. Las planificaciones de las actividades se ajustan más a la realidad de la persona. Este año se ha evaluado a 3 personas a partir de una plantilla de 22 dominios y tres planes individuales que recogen objetivos detectados en la valoración. En total se han realizado 13 sesiones de valoración en las que han participado 13 profesionales de la fundación.

Se ha apostado por implicar a todos los profesionales en la elaboración de programaciones para que estén más implicados en el día a día de los residentes.

Este año se han realizado 3 valoraciones de personas usuarias completas.

11. MEJORAS

- EQUIPO INFORMÁTICO

El programa es el de poder adquirir un servidor en el que poder trabajar en red desde cualquier sitio para poder alcanzar los objetivos de mejora de calidad. Ha estado parcialmente subvencionado por la Excm. Diputación de Castellón.

12. ACTOS DE PARTICIPACIÓN ASOCIATIVA

- 7 de Octubre, DÍA MUNDIAL DE LA PARÁLISIS CEREBRAL.

Con motivo del Día Mundial de la Parálisis Cerebral la Fundación Aspropace siguiendo la iniciativa de la Confederación Aspace, se realizaron varios actos en las instalaciones de la Fundación.

- 3 de Diciembre, DÍA INTERNACIONAL DE LA DISCAPACIDAD.

Este año y debido a la crisis sanitaria provocada por el Covid-19 no se ha podido hacer ningún encuentro entre las asociaciones de Castellón en defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

13. AGENDA ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN 2021

- Proyecto Píxel

Se lanza una nueva iniciativa, el llamado proyecto Píxel, cuyo objetivo es acercar a los futuros médicos y enfermeros a la realidad de las asociaciones de pacientes de la provincia. Promoviendo prácticas en entidades referentes, para observar de forma real las necesidades de los pacientes, de los futuros especialistas. En representación de la Fundación ASPROPACE, firmó el convenio el presidente de la Fundación, Gregorio Sánchez.

14. FORMACIÓN ESPECÍFICA

Durante el año 2021 nuestros profesionales, han realizado cursos de formación específicos que mejoran su formación en el ámbito de la parálisis cerebral. Echo que se ve traducido en un aumento en la calidad de los tratamientos que reciben las personas con parálisis cerebral para las que trabajamos.

Destacamos los siguientes cursos de formación realizados por los trabajadores. Muchos de los cursos se enmarcan en el programa de la Fundación Tripartita y en el programa de formación continua de la Confederación Aspace en el que participamos anualmente.

- **Curso Especialista universitario en Gestión de Centros de Servicios Sociales** Iles Instituto Superior de Servicios Sociales y Sociosanitarios, del 22 de febrero al 15 de diciembre, 300 horas.
- **Curso Medidas de Prevención y EPIS para la COVID-19 en Residencias y Centros Sanitarios** ISES Instituto Superior de Estudios Sociales y Sociosanitarios, Del 10 al 24 de Marzo de 2021 15 horas.
- **Curso Formación y acompañamiento en Impresoras en 3 D.** Confederación Aspace, del 10 al 24 de mayo, 12 horas.
- **Medidas de emergencia**, Unimat Prevención, 1 abril, 1 hora.
- **Curso Manipulador de Alimentos y Medidas específicas ante la COVID-19** ISES Instituto Superior de Estudios Sociales y Sociosanitarios, del 20 de Abril al 3 de Mayo de 2021

- **Curso Profundización en TEA.** Asociación de Autismo Sevilla e impartida por profesores profesionales del sector 1 de Marzo al 25 de Junio de 2021, 100 horas.
- **Curso Universitario Técnico Superior en Animación Sociocultural** . ISES Instituto Superior de Estudios Sociales y Sociosanitarios Del 1 julio al 31 de Diciembre, 6 meses.
- **Perfeccionamiento en prevención de la covid-19 en centros residenciales para personas mayores y con discapacidad.** Escola Valenciana d'Estudis de la Salut, del 1 de Junio al 7 de julio, 30 horas.

15. PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

La Fundación Aspropace dispone de un programa de voluntariado. Desde la acción desarrollada por la Fundación ASPROPACE de la Comunidad Valenciana, y la atención a las personas beneficiarias de nuestros proyectos y servicios se incluye la intervención con personal voluntariado, perteneciente a la entidad como elemento de integración en las actividades de la sociedad en la que se desarrolla la actuación de la misma.

El voluntariado es un elemento enriquecedor para la entidad al servir como puente entre la sociedad y la propia asociación; desarrollando actividades de interés general para la mejora de la calidad de vida de las personas con parálisis cerebral y de sus familiares.

Por otro lado, la intervención con voluntariado favorece también, la creación de espacios sociales en los que la ciudadanía, desde la acción voluntaria, puede implicarse en la mejora de la sociedad.

La intervención del voluntariado será complementaria de la intervención profesional, no sustituyéndola ni solapando su atención a los usuarios de los servicios ofertados por la asociación.

Las líneas de articulación del voluntariado se especifican en actuaciones de formación específicas ofertadas desde la entidad.

Si quieres formar parte de nuestra Fundación y ser voluntario ponte en contacto con nosotros.

Fundación Aspropace de la Comunidad Valenciana

Avenida Alcora 421, 12006 Castellón de la Plana

Tlf/Fax 964252573

ocioyvoluntariado@fundacionaspropace.org

16. PRÁCTICAS FORMATIVAS

La Fundación Aspropace anualmente recibe en sus centros a alumnos en prácticas de diferentes perfiles profesionales. Contamos con convenios de prácticas con varias universidades de la Comunidad Valenciana y de Cataluña.

También tenemos convenio con centros que imparten Formación Profesional en la provincia de Castellón.

En este año se han formado con nosotros alumnos de:

- Módulo en Atención Socio sanitaria del Instituto Francisco Ribalta de Castellón.

17. INCIDENCIAS REMARCABLES

Como consecuencia de la situación de emergencia de salud pública ocasionada por la Covid-19, declarada pandemia internacional por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020.

Se establece el plan de transición a la nueva normalidad, en el contexto de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, de los centros y recursos dirigidos a personas con diversidad funcional, se establecieron las medidas para las diferentes fases en previsión de tener una normativa única tanto en caso de progresión en las fases como en el caso de eventuales regresiones de fase que pudieran producirse en función de la evolución de la pandemia.

Dicha normativa, debido a la situación de la pandemia, los avances científico-sanitarios y la afección que el virus produce en la ciudadanía, debe ser susceptible de adaptación y actualización para cumplir su fin último que es el de prevenir el contagio y proteger la salud de las personas con diversidad funcional o problemas de salud mental.

Se ha tenido que modificar las actividades previstas en los centros y los programas.

18. AGRADECIMIENTOS

Queremos agradecer muy sinceramente la colaboración y el soporte que las siguientes instituciones, entidades y empresas que durante el año 2021 han colaborado con la Fundación Aspropace y sus proyectos:

- Excma. Diputación de Castellón
- Excmo. Ayuntamiento de Castellón
- Confederación Aspace
- Federación Aspace Comunidad Valenciana
- CERMI Comunidad Valenciana
- Obra Social La Caixa
- Fundación Caja Castellón
- Bankia en- acción Red Solidaria
- Fundación Banco Santander
- Fundación ONCE
- Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas
- Consellería de Educación
- Universidad Jaume I
- Fundación Dávalos-Flecher
- DKV Seguros
- Talleres Rapalo, S.L.

DIRECTORIO

SERVICIOS DE ATENCIÓN ESPECÍFICA

Centro de Atención Temprana

atenciontemprana@fundacionaspropace.org

Centro de Educación Especial Fundación Aspropace

colegio@fundacionaspropace.org

Centro de Día

residencia@fundacionaspropace.org

Centro Residencial

residencia@fundacionaspropace.org

Servicio de tratamientos integrales.

Reeducación pedagógica, del lenguaje, fisioterapia e hidroterapia.

administracion@fundacionaspropace.org

Fundación Aspropace de la Comunidad Valenciana

Avenida Alcora 421, 12006 Castellón de la Plana

Tlf/Fax 964252573

administracion@fundacionaspropace.org

www.fundacionaspropace.org